	SOLICITUD OTROSI ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO							
	PROCESO: Jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR FTO 04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>26/09/2024</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR FTO 04	VERSIÓN	02	VIGENCIA	26/09/2024
	CÓDIGO	JUR FTO 04						
VERSIÓN	02							
VIGENCIA	26/09/2024							

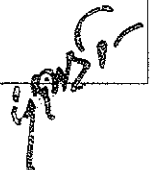
Fecha Solicitud:	22/04/2026	OPS / Contrato No.	1025-2026
Contratista:	YENY CAROLINA JIMÉNEZ AREVALO – CC 39.582.468		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EL NIVEL PRIMARIO, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE GRANADA.		


Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.



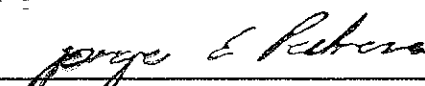
Que una vez verificado, se constata en el Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, que dentro del personal de Planta no se cuenta con el perfil necesario para atender las actividades específicas del objeto del contrato. Dado que la entidad requiere para la prestación de los servicios de un **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD**, servicio indispensable para la funcionalidad de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, por lo que se celebró el contrato N° **1025-2026** por valor de, **Dieciocho millones de pesos M/CTE (\$18.000.000)** con un plazo de ejecución desde el dieciocho (18) de febrero del 2026 hasta el dieciocho (18) de mayo del 2026 a fin de contar con el personal necesario para dar cumplimiento a la misión de la institución.

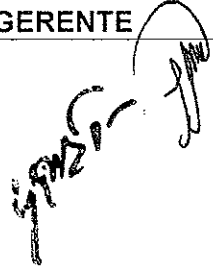
Que por necesidad del servicio se hace necesario realizar la prórroga No.1 desde el diecinueve (19) de mayo de 2026 hasta el dieciocho (18) de junio de 2026.

Toda vez que se requiere continuar con la prestación de estos servicios y en vista de que se requiere dar cumplimiento y materializar los objetivos propuestos para cada área, encaminado a satisfacer las necesidades que se generen en la prestación de servicios propios del objeto contractual que atañe al contrato N° **1025-2026** del requerimiento en desarrollo, para garantizar el normal funcionamiento de la institución, teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones contractuales y que a la fecha ha ejecutado un 33,33% y en tiempo un 12,22 %, se hace necesario prorrogar el contrato N° **1025 -2026**, y así de esa forma garantizar las actividades de un **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD** para **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**. De conformidad con lo expuesto se requiere continuar con la prestación de los servicios por el cual se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios N° **1025-2026**. Por consiguiente, con lo estipulado en el manual de contratación de la institución; se solicita prorrogar el contrato a partir del diecinueve (19) de mayo del 2026 y hasta el dieciocho (18) de junio de 2026.



 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA</p>	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO							
	PROCESO: Jurídica	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR FTO 04</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>26/09/2024</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR FTO 04	VERSIÓN	02	VIGENCIA	26/09/2024
	CÓDIGO	JUR FTO 04						
VERSIÓN	02							
VIGENCIA	26/09/2024							

ADICIÓN Y PRÓRROGA – 2026					
marque con x según corresponda					
ADICIÓN 1:	SI			No	X
PRÓRROGA 1:	SI	X		No	
TIEMPO: Se prorroga el contrato N° 1025-2026 a partir diecinueve (19) de mayo del 2026 y hasta el dieciocho (18) de junio de 2026.					
MODIFICACIÓN:					
Se modifica la cláusula correspondiente al tiempo de ejecución del Contrato N° 1025-2026 quedando del dieciocho (18) de febrero del 2026 y hasta el dieciocho (18) de junio de 2026.					
ACLARACIÓN: N/A					
 Rafael Millan Psicólogo MGTR EDUC T.P 150338					
RAFAEL ALEXANDER MILLAN POZO SUPERVISOR TECNICO DE LA OPS			YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA OPS SUBGERENTE COMUNITARIA		
<div style="text-align: center;">  <hr/> JORGE ENRIQUE PEDRAZA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO </div> <div style="text-align: center; margin-top: 50px;"> ORIGINAL FIRMADO <hr/> DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO GERENTE </div>					



Medellín, 23 de abril de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que YENY CAROLINA JIMENEZ AREVALO identificado(a) con C39582468 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C395824682611358298